

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8794 *Anuncio de formalización de contratos de: Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Elche. Objeto: Servicios de alquiler de maquinaria diversa con conductor destinado al departamento de Parques y Jardines. Expediente: 26/17F/V/A.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Elche.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Elche.
 - c) Número de expediente: 26/17F/V/A.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicios de alquiler de maquinaria diversa con conductor destinado al departamento de Parques y Jardines.
 - c) Lote: 3) Pala retroexcavadora con conductor .
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 60181000 (Alquiler de camiones con conductor) y 60182000 (Alquiler de vehículos industriales con conductor).
 - e) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE y DOUE.
 - f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE: 23 de mayo de 2017 y DOUE: 11 de mayo de 2017
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 369.200,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 92.300,00 euros. Importe total: 111.683,00 euros.
6. Formalización del contrato:

Lote 3: Pala retroexcavadora con conductor .

 - a) Fecha de adjudicación: 15 de Diciembre de 2017.
 - b) Fecha de formalización: 29 de Enero de 2018.
 - c) Contratista: MIGUEL ANTONIO BELSO BERENGUER.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 30.000,00 euros, Importe total: 36.300,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Que conforme lo establecido en el art. 151.4 del TRLCSP, la adjudicación en este caso, está suficientemente justificada en el Resultando sexto de esta propuesta por ser el licitador que ha obtenido la misma puntuación que los otros dos licitadores epatados, dado que el único criterio de adjudicación es el menor precio (existiendo un triple empate), ha sido seleccionado mediante sorteo público de conformidad con lo preceptuado en el artículo 87.2 del RGLCAP.

Elche, 9 de febrero de 2018.- Alcalde-Presidente.

ID: A180009298-1

cve: BOE-B-2018-8794